



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ocaña, Mayo del 2026

Señora
Magda Yulieth Barbosa Munoz
Supervisora contrato Nro. CO1.PCCNTR.9080772 del 2026
Coordinación Agencia Pública de empleo
Regional Norte de Santander
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9080772 del 2026

Daniel Fenrnado Álvarez Jaime, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1098764783, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada uno de los dos contratos la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 49.358.400). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.310.400), b) (once) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.368.000) cada uno.

Plazo: Once (11) meses y nueve días (9) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales para implementar el servicio de emprendimiento con enfoque diferencial dirigido a la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado, mediante la asesoría en la ideación, formulación de planes de negocio, la creación y fortalecimiento unidades productivas, acompañando la ejecución de procesos de capacitación y la entrega de materiales de formación según lo establecido en el anexo metodológico promoviendo la asociatividad, sostenibilidad y escalabilidad de los emprendimientos.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Acompañar en la identificación y focalización de emprendedores, así como en la formulación de los planes de negocios de los proyectos productivos conforme a las metodologías definidas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la caja de herramientas, con el propósito de impulsar la vinculación a la Ruta Emprendedora del SENA en el marco de la ruta de atención a víctimas, contribuyendo al cumplimiento de los indicadores establecidos y aportando al mejoramiento de las oportunidades de generación de ingresos para esta población.</p>	<p>Se realizó acompañamiento en la identificación y focalización de emprendedores víctimas del conflicto armado, especialmente a partir de la participación en la feria “Sembradores de Paz” desarrollada el 15 de mayo en el municipio de Villa del Rosario.</p> <p>Asimismo, se brindó asesoría en la formulación de planes de negocio conforme a las metodologías establecidas por el área de emprendimiento del SENA, logrando iniciar la Ruta Emprendedora con varios de los emprendedores vinculados.</p> <p>Adicionalmente, se documentaron unidades productivas y se avanzó en la estructuración de sus modelos de negocio, contribuyendo a su fortalecimiento y proyección.</p> <p>Se realizaron los planes de negocios para los siguientes emprendedores: Ana Isabel Vera, Jorge Páez, Iván Vaca, Karime Moreno, Luisana Quintero, María Lucía Pérez, Yaritza Bayona, Erika Cañizares, Jhonnier Alexis, Julián Páez, Alexa Becerra, Yorman Josué.</p>	<p>https://n9.cl/Og3jwc</p> <p>Ver Ilustraciones 2,3,13 y 17.</p>
2	<p>Articular acciones con las coordinaciones académicas de los Centros de formación y los centros de desarrollo empresarial para impulsar la participación de emprendedores con iniciativas validadas en el mercado, con el fin de brindarles asesoría en la formulación de planes de negocio para la entrega de maletines de materiales de formación.</p>	<p>Se articularon acciones con actores institucionales en el marco de la feria “Sembradores de Paz”, donde participaron aproximadamente 32 emprendimientos y diversas entidades invitadas por directriz de la coordinación APE.</p> <p>Este espacio permitió validar iniciativas en el mercado y orientar a los emprendedores en la formulación de sus planes de negocio, así como facilitar su acceso a servicios de fortalecimiento empresarial.</p> <p>Se realizaron los planes de negocios para los siguientes emprendedores: Ana Isabel Vera, Jorge Páez, Iván Vaca, Karime Moreno, Luisana Quintero, María Lucía Pérez, Yaritza Bayona, Erika Cañizares, Jhonnier Alexis, Julián Páez, Alexa Becerra, Yorman Josué.</p>	<p>https://n9.cl/Og3jwc</p> <p>Ver Ilustraciones 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15 y 16.</p>
3	<p>Realizar acompañamiento al emprendedor para el fortalecimiento de su unidad productiva a</p>	<p>Se inició el acompañamiento a unidades productivas derivadas de la feria, incluyendo la aplicación de instrumentos de diagnóstico y levantamiento de información.</p> <p>Se documentaron unidades productivas para:</p>	<p>https://n9.cl/Og3jwc</p> <p>Ver ilustraciones 4,8,9 y 17.</p>



	<p>través de mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) visitas (una mensual) de tal forma que se cuente con trazabilidad de buen uso de los apalancamientos productivos (si aplica) en el fortalecimiento de su unidad productiva a partir del diagnóstico inicial.</p>	<p>Karime Paola, Julián Páez, Luisana Quintero, María Lucía Pérez, Ana Isabel Vera Y Erika Cañizares.</p>	
4	<p>Actualizar mensualmente (por tardar el día 30 de cada mes la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad SIGE</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
5	<p>Asistir y aportar en los espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y las entidades del SNARIV, articulando estrategias interinstitucionales que faciliten el acceso de la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado a los servicios institucionales en aras de fortalecer sus oportunidades de generación de ingresos y avanzar en los procesos de reparación integral.</p>	<p>Se participó en espacios de articulación interinstitucional en el marco de la feria “Sembradores de Paz”, facilitando la interacción entre entidades y la población víctima. Estas acciones permitieron fortalecer estrategias que promueven el acceso a servicios institucionales y oportunidades de generación de ingresos.</p>	<p>https://n9.cl/0g3jwc Ver ilustraciones 1, 11, 15 y 16.</p>
6	<p>Aunar esfuerzos internos y externos con el fin de facilitar la participación de emprendedores víctimas en las ruedas de intercambio “Sembradores de Paz” y para el acceso a otras fuentes de financiación.</p>	<p>Se promovió activamente la participación de emprendedores en la rueda de negocios desarrollada durante la feria “Sembradores de Paz”. Adicionalmente, se orientó a emprendedores hacia el acceso a fuentes de financiación, incluyendo su direccionamiento al Fondo Emprender.</p>	<p>https://n9.cl/0g3jwc Ver Ilustraciones 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16.</p>
7	<p>Presentar el plan de trabajo para cumplir con los indicadores durante la vigencia y, aplicar la herramienta de diagnóstico con el respectivo informe del diagnóstico a las unidades productivas creadas, según el anexo metodológico.</p>	<p>Se avanzó en la implementación del plan de trabajo mediante la aplicación de diagnósticos a unidades productivas identificadas, así como en la elaboración de los respectivos informes técnicos, conforme al anexo metodológico. Se gestionaron solicitudes de formación complementaria para población víctima del municipio de Teorama, orientadas al fortalecimiento de competencias básicas, especialmente en herramientas ofimáticas,</p>	<p>No aplica</p>



		contribuyendo al desarrollo de capacidades para la generación de ingresos.	
8	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 y 3-2023-000249 de 2023 del SENA.	Las actividades desarrolladas en territorio, especialmente en el municipio de Ocaña y villa del rosario, se realizaron en cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizados y (ii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502301335 referente al mes de abril.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO ALVAREZ JAIME
CONTRATISTA
C.C. No. 1.098.764.783 de Bucaramanga

Franklin Augusto Santiago Salazar
Enlace de víctimas Regional Norte de Santander
VoBo.

Magda Yulieth Barbosa Munoz
Supervisora contrato nro. CO1.PCCNTR.9080772 de 2026
Coordinador Agencia Pública de Empleo – APE